



Municipalidad
de ValLENAR

**Dirección
Jurídica**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGIÓN DE ATACAMA**

COMPLEMENTÉ EL DECRETO EXENTO N°04192 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR, PARA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS "LÍNEA MOBILIARIO PARA BIBLIOTECAS".



VALLENAR,

04650

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. Decreto exento N° 04192 de fecha 17 de noviembre del año 2023, que aprueba convenio de transferencia de recursos entre el servicio nacional del patrimonio cultural y la ilustre municipalidad de ValLENAR, para programa de mejoramiento integral de bibliotecas públicas "Línea mobiliario para bibliotecas".
2. Convenio de transferencia de recursos entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, para programa de mejoramiento integral de bibliotecas públicas "Línea mobiliario para bibliotecas".
3. Resolución Exenta N° 1705 de fecha 30 de octubre de 2023, que aprueba convenio de transferencia de recursos, emitida por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
4. Memorandum N° 2155, de fecha 11 diciembre del año 2023, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario doña Paulina Crespo Lemus, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas (S) Teresa Illanes Morales.
5. Decreto con Fuerza de Ley N.º 1/19.653, del año 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575.
6. El Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de 2017 que aprueba reglamento de atribuciones y asignación de funciones alcaldías.
7. Decreto E-DEC04387-2023 de fecha 21 de diciembre del año 2023, que nombra a don Víctor Escudero Failla como Alcalde (S) de la comuna de ValLENAR.

8. Decreto N° 3157 de fecha 29 de septiembre del año 2023, que nombra a Sra. María Fuentes Cruz como Secretaria Municipal (s).
9. Y teniendo presente las facultades otorgadas por la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, así como sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de complementar Decreto Exento N°04192 de fecha 17 de noviembre del año 2023, que aprueba convenio de transferencia de recursos entre el servicio nacional del patrimonio cultural y la ilustre municipalidad de ValLENAR, para programa de mejoramiento integral de bibliotecas públicas "Línea mobiliario para bibliotecas", en atención a indicar la cuenta municipal correspondiente al impútese proveniente del presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

COMPLEMENTÉSE el Decreto Exento N°04192 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR, PARA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS "LÍNEA MOBILIARIO PARA BIBLIOTECAS", añadiéndose numeral II. que señalará: "II. IMPÚTESE, el gasto que irrogue el presente acto administrativo a las siguientes cuentas:

- 214-05-01-490 (ingreso) del Programa de mejoramiento integral de bibliotecas línea mobiliario.
- 114-05-01-490 (gasto) del del Programa de mejoramiento integral de bibliotecas línea mobiliario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARÍA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VÍCTOR ESCUDERO FAILLA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
VALLENAR

DISTRIBUCION.
- DIDECO
- DAF
- SECPLA (Licitaciones)
- Dirección Jurídica
- Of. Transparencia Municipal.
- Of. de Saneamiento
- VEF (SECRETARIA MUNICIPAL)

